

Expediente 202000079 99
Liquidación Sociedad Conyugal
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, noviembre veintinueve (29) de dos mil
veintidós (2022).

Dentro del proceso LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, promovida a través de apoderado judicial, por NÉSTOR RODRÍGUEZ ACEVEDO, contra MARTHA PATRICIA LÓPEZ VEGA, esta judicatura, procede a **REPROGRAMAR** fecha, a fin de llevar a cabo la vista pública, para efectos de resolver las objeciones esbozadas, sobre el inventario y avalúos, la cual se realizará, el **día jueves nueve (9) del mes de febrero del año 2023, a la hora de las nueve de la mañana (9:00a.m).**

Lo anterior, atendiendo que, el suscrito titular del despacho, debe atender, para la fecha del 27 de enero de 2023, asuntos de carácter primordial en la ciudad de Bogotá.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ.
l.v.c

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7486ce86695202badcc0d68c3f547c819fc0bf5595e0a5385f6bba5fe41170e3**

Documento generado en 29/11/2022 07:05:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>